

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 9292
EXPEDIENTE: 3407/2025

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. MIGUEL CRUZ ANGELES
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-38900 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA

ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

NORTE	EN 53.25 MTS CON PARCELA 3; EN 289.26 MTS EN LINEA QUEBRADA CON
ESTE	EN 311.13 MTS EN L
SUR	EN 79.59 MTS CON
OESTE	EN 292.99 MTS CON
TOTAL	8-81-53.42 HA

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISIÓN**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 48.61 MTS COLINDA CON FRACCIÓN RESTANTE
SUR	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 72.66 MTS COLINDA MTS COLINDA CON PARCELA 9.
ESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 4.87 MTS Y LA SEGUNDA EN 153.96 MTS COLINDA
OESTE	EN 167.63 MTS COLINDA CON FRACCIÓN RESTANTE
TOTAL	8,153.42 M2

LA PRESENTE LICENCIA NO AUTORIZA LA SUBDIVISION POSTERIOR DE LOTES, DE IGUAL FORMA,, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, ASÍ MISMO EN CASO DE SER NECESARIAS LA

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	9292
EXPEDIENTE:	3407/2025

INTRODUCCION DE INFRAESTRUCTURA O SERVICIOS, ESTAS DEBERAN SER REALIZADAS POR SU CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 26 DE FEBRERO DE 2025
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA



Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).